



Alcaldía Mayor de Tunja  
 Secretaría de Educación Municipal  
**Institución Educativa Rural del Sur**  
 Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002



ACTA DE EVALUACION  
 INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N°IERS-SAM-01-2026

En Tunja, el día veintisiete (27) de abril de dos mil veintiséis (2026) hora 3:30 p.m., se procede a realizar la evaluación de la propuesta descriptada por la plataforma SECOP II e impresa para realizar la correspondiente evaluación cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR TUNJA” que se debe prestar de acuerdo a las condiciones descritas en el Pliego de la Invitación. Se procede a continuación a verificar los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, técnica y económica solicitados en el Pliego de la Invitación de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015, del único proponente que presentó propuesta.

FECHA DE RECIBIDO	HORA DE RECIBIDO	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	NÚMERO DE FOLIOS
27/04/2026 10:00 AM	10:00 AM	TURES BOYACÁ SAS	\$157.230.360	287

De conformidad con el Decreto 1082, la verificación de los requisitos se realizará a los Documentos Jurídicos, Requisitos Financieros, Evaluación Técnica y Evaluación de Precio de las propuestas presentadas.

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

El Comité de Evaluación procede a realizar la evaluación de los documentos que integran las propuestas con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y de asignarle la respectiva calificación.

Para tal efecto se tienen en cuenta los siguientes factores de verificación y evaluación:

FACTORES DE HABILITACIÓN	
VERIFICACIÓN JURÍDICO	HABILITADA / NO HABILITADA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADA / NO HABILITADA
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	HABILITADA / NO HABILITADA
VERIFICACION DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y TECNICA MINIMA EXIGIDA	HABILITADA / NO HABILITADA

**1. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICOS**

REQUISITOS MINIMOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIÓN
	SI	NO		
1. REQUISITOS JURÍDICOS				
1. Carta de presentación de la propuesta ANEXO 1	X		1-2	
2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	X		3-4	
3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		5	

***Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud***

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja

Correo electrónico: [iers@ruraldelsur.edu.co](mailto:iers@ruraldelsur.edu.co) – Teléfono 3208417027 - 3105547144



Alcaldía Mayor de Tunja  
Secretaría de Educación Municipal  
**Institución Educativa Rural del Sur**  
Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002



4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de presentación de ofertas	X		6-11	
5. CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, expedido dentro de los treinta (30) días calendario.	X		12-33	
6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT.	X		34-36	
7. Antecedentes Fiscales empresa y representante legal	X		37-38	
8. Antecedentes Disciplinarios, empresa y representante legal	X		39-40	
9. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES, documentos del revisor fiscal: cédula, tarjeta profesional y antecedente disciplinaria Junta Central de Contadores. Planilla de último pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de la empresa	X		41-55	
10. Antecedentes Judiciales	X		56	
11. Certificación Inhabilidades e Incompatibilidades	X		57	
12. Certificado REDAM	X		58	
13. Antecedentes RNMC	X		59	
14. Compromiso ANTICORRUPCIÓN ANEXO: 7	X		60-61	
15. Resolución de Habilitación como Empresa de transporte terrestre especial expedida por el Ministerio de Transporte	X		62	
16. Resolución de la capacidad transportadora expedida por el Ministerio de Transporte	X		63-88	
17. CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL	X		89	
18. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	X		90	
19. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	X		91-105	
20. Afiliación al Sistema de Seguridad Integral del personal operativo ( Conductores y Monitores) Anexo 6 -Conductores: Planilla pago a seguridad social integral -Monitoras: Planilla pago a seguridad social-tiempo parcial afiliada por la empresa contratista.	X		106-144	
2. REQUISITOS TÉCNICOS	X			
2.1. Relación parque automotor Anexo: 5	X			Carpeta# 63 folios
2.2. Capacidad transportadora Anexo: 4	X			Carpeta# 34 folios
2.3 Experiencia General	X			Carpeta# 15 folios
2.13 Experiencia Especifica	X			Carpeta# 42 folios
2.14 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	X			Carpeta#7: 44 folios
3. OFERTA ECONÓMICA: ANEXO:2	X		155	
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO Información RUP				

***Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud***

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja

Correo electrónico: [iers@ruraldelsur.edu.co](mailto:iers@ruraldelsur.edu.co) – Teléfono 3208417027 - 3105547144



Índice De Liquidez MAYOR O IGUAL A UNO PUNTO CUARENTA Y OCHO (1.48)			Indeterminado
Nivel De Endeudamiento: MENOR O IGUAL A CERO PUNTO SESENTA Y DOS (0,62)			0
Razón de cobertura de Intereses: MAYOR O IGUAL A UNO PUNTO CINCUENTA Y SEIS $\geq$ 1.56			Indeterminado
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO CERO CUATRO $\geq$ 0.04			0.07
RENTABILIDAD DE ACTIVO: MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO CERO CUATRO $\geq$ 0.04			0.07

FACTORES DE HABILITACIÓN	
VERIFICACIÓN JURÍDICO	HABILITADA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADA
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	HABILITADA
VERIFICACION DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y TECNICA MINIMA EXIGIDA	HABILITADA

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN		
Nº	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTOS
1	FACTORES DE CALIDAD	500
2	PRECIO	400
3	APOYO A INDUSTRIA COLOMBIANA	100
	TOTAL	1000

### 1. FACTORES DE CALIDAD = 500 PUNTOS

1.1 Modelo de los vehículos. La ponderación de los vehículos ofrecidos se Realizará de conformidad con la siguiente tabla: (hasta 300 puntos)

MODELO DE LOS VEHICULOS PRESENTADOS				PUNTAJE ESTABLECIDO
MODELO	CANTIDAD	PORCENTAJE	PUNTAJE	Hasta 300 puntos
2011 a 2015	10	90.9	136.35	
2016 a 2019	0	0	0	
2020 a 2024	1	9.1	13.65	
TOTAL	11	100%	150	

***Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud***

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja  
Correo electrónico: [iers@ruraldelsur.edu.co](mailto:iers@ruraldelsur.edu.co) – Teléfono 3208417027 - 3105547144



Para obtener el puntaje real sobre el criterio de los modelos de los vehículos, se realizará una regla de tres simple

FORMULA

$$A \frac{\quad}{\quad} 100\% = B \frac{\quad}{\quad} X$$

1.2. Tipo de Vehículos (hasta 200 puntos)

Por cada vehículo ofrecido que sea tipo camioneta, microbús, buseta y bus escolar, independientemente del modelo presentado, que cumpla con toda la documentación exigida por parte del Ministerio de Transporte se otorgaran treinta puntos por vehículo ofertado, cuya sumatoria no puede ser superior a los 200 puntos

CUMPLIMIENTO: NO CUMPLE. Ninguno de los vehículos presentados es de tipo escolar. Por lo tanto NO suman puntos.

2. EVALUACIÓN PRECIO =400 PUNTOS

La calificación de las propuestas económicas se hará así:

Determinación del valor promedio de las propuestas (VPP)

Se suman las propuestas y se dividen, el cociente será el valor promedio de las propuestas.

Determinación del puntaje de cada propuesta

Para oferta con valores iguales o inferiores al valor promedio de las propuestas se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = PM \times VP / VPP$$

Para ofertas con valores superiores al valor promedio de las propuestas se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = PM \times (2 - VP / VPP)$$

Para oferta con valores iguales o inferiores al valor promedio de las propuestas se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = PM \times VP / VPP$$

P	=	puntaje obtenido
PM	=	puntaje máximo a obtener
VP	=	valor de la propuesta
VPP	=	valor promedio de las propuestas

EVALUACIÓN PRECIO TURES BOYACÁ S.A.S.

$$P = 400 \times 157.230.360 / 157.230.360 = 400$$

P = 400 puntos



Alcaldía Mayor de Tunja  
Secretaría de Educación Municipal  
**Institución Educativa Rural del Sur**  
Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002



Para la empresa TURES BOYACÀ SAS, de acuerdo a la formula citada en el pliego de condiciones, se procedió a realizar dicha evaluación, la cual obtuvo un puntaje de 400 puntos

### 3. APOYO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA

CUMPLE: El oferente presenta CERTIFICACIÓN en la cual acredita que viene prestando sus servicios con personas Naturales y Jurídicas con Industria Nacional. Página 65.

PUNTAJE: 100 PUNTOS

#### TABLA DE CALIFICACIÓN

No.	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTOS
1	FACTORES DE CALIDAD DEL SERVICIO	150
2	PRECIO	400
3	APOYO A INDUSTRIA COLOMBIANA	100
	TOTAL	650

El Comité evaluador, habiendo revisado y estudiado los requisitos habilitantes de orden Jurídico, Técnico y Económico de la propuesta concluye que:

1. El oferente cumple con los requisitos Jurídicos
2. El oferente presenta propuesta económica por valor de \$157.320.360 COP que no sobrepasa el presupuesto de la Institución.
3. El oferente presenta propuesta técnica Anexo:5 Relación de vehículos con documentos adjuntos de cada vehículo solicitados en este anexo. Así mismo presenta anexo:4 Capacidad transportadora.

De acuerdo al análisis anterior el Comité Evaluador sugiere al rector adjudicar el contrato al oferente TURES BOYACA SAS por estar habilitado para contratar.

Siendo la 4:30pm del día 28 de abril de 2026 finaliza la evaluación, para constancia firma el comité evaluador.

#### COMITÉ EVALUADOR

JAVIER ERNESTO ACUÑA VELANDIA  
Auxiliar/IERS

NOHELIA BELTRAN SAAVEDRA  
Secretaria

Vo.Bo. Rector JULIO RICARDO ESTUPIÑÁN CÁCERES

***Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud***

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja  
Correo electrónico: [iers@ruraldelsur.edu.co](mailto:iers@ruraldelsur.edu.co) – Teléfono 3208417027 - 3105547144